

Raúl B. Canelo Rabanal
Abogado

CARTA NOTARIAL

CARTA NOTARIAL N° 1 29013

Lima, 11 de marzo, 2024.

Señor Doctor:

César Bazán Naveda

Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Lima.

Avenida Santa Cruz N° 255, Miraflores, Lima.

Presente. -



De mi consideración:

Le envío la presente Carta Notarial, en mi condición de Decano electo del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, período 2024 – 2025, a fin de expresarle mi profunda preocupación por la convocatoria realizada por su persona a una Asamblea General Extraordinaria para la eventual decisión de "Aprobación de la demolición del local ubicado en la avenida Santa Cruz N° 254-258, San Isidro, y colocación de primera piedra", exigiéndole que se deje sin efecto la referida convocatoria, ya que no hay claridad respecto al origen de los recursos con los que se adquirió dicho inmueble y de los recursos económicos que se utilizará para la demolición del mismo.

Estimo que disponer de recursos pecuniarios de la Institución a pocos días del final de su gestión es temerario, irrespetuoso, anti-ético. Considero que la integridad del liderazgo se mide por la responsabilidad de no tomar decisiones que perjudiquen al futuro de la institución, como la inversión precipitada en la demolición de locales. A su vez, la ética demanda que las decisiones al final de un mandato no busquen socavar el éxito de próximo líder; la demolición sin estudio previo es un ejemplo de irresponsabilidad. Entonces, su precipitado accionar puede generar grave daño irreversible al patrimonio y a la imagen institucional del Colegio.

Le comunico que luego de las investigaciones y auditorías que ordenaré respecto a la adquisición y contratación sobre la demolición podría resultar irregular. En cuyo

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO
REDACTADO EN ESTA NOTARIA

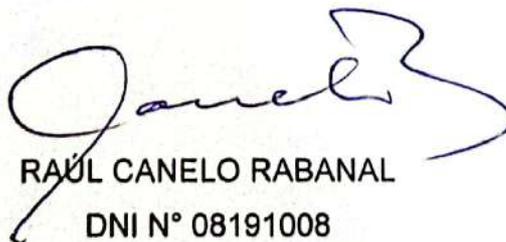
Raúl B. Canelo Rabanal
Abogado

caso me veré precisado, muy a mi pesar, a tomar las acciones legales correspondientes contra sus responsables, pues hay afirmaciones que indican que se han utilizado recursos intangibles de la Caja de Previsión Social.

Finalmente, le solicito que me haga llegar toda la información referida a la adquisición del predio ubicado en la Av. Santa Cruz N° 254-258, San Isidro, con la explicación del origen y disposición de los recursos que se ha utilizado para su compra y de la eventual demolición.

Del mismo modo, solicito que me informe si usted se ha comprometido o ha efectuado pagos por proyectos arquitectónicos y una eventual demolición sobre el referido predio y de ser el caso si han observado el plan de adquisiciones. Informando, en caso hubo gastos, el presupuesto realizado, quienes lo autorizaron, si se realizó algún concurso de ofertas o se hicieron por su sola discreción y si se siguió el manual de adquisiciones del Colegio de Abogados de Lima.

Sin otro particular, quedó de usted.



RAÚL CANELO RABANAL
DNI N° 08191008

Domicilio: Calle Dr. Ricardo Angulo N° 1051 Urbanización Corpac – San Isidro